
 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas - 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	--

26 ABR 2022 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 496-22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL AL EVENTO "TANGO COOPERATIVO EN EL NAHUEL HUAPI"

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.



Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota con fecha del 18 de abril de 2022 por parte de la Subsecretaria de Cultura Marisa de Aguiar solicitando se declare de interés municipal al evento "Tango Cooperativo en el Nahuel Huapi".

FUNDAMENTOS

San Carlos de Bariloche fue fundada por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación un 3 de mayo de 1902. Este año en el marco de los festejos del aniversario número 120° de nuestra ciudad la Comisión de Asociados del Banco Credicoop y la



 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad se unieron para organizar el evento "Tango Cooperativo en el Nahuel Huapi".

Dicho encuentro se realizará el 3 de mayo en las instalaciones del Centro Cultural, Social y Deportivo N.º 4 en el barrio de Alborada de 16:00 a 22:00 horas.



Cronograma de actividades:

- 16:00 hs. Convocatoria
- 16:30 hs. Inicio de actividades; charla sobre la historia del tango y análisis de letras.
- 18:30 hs. Break de 30 minutos.
- 19:00 hs. Clase de tango para principiantes.
- 20:30 hs. Actividad "Milonga abierta".
- 22:00 hs. Cierre.

La actividad busca celebrar la cultura popular, generando un espacio de formación y reflexión respecto a la poética del tango, que a la vez sea gratuito y de fácil acceso para los vecinos de la ciudad.

Con respecto a la dinámica del evento, en primera instancia la charla sobre la historia del tango y análisis de letras es llevada a cabo por Matías Mauricio – docente, poeta y ensayista, académico titular de la Academia Nacional de Tango, académico de número de la Academia Porteña de Lunfardo, integrante del departamento del Tango del Centro Cultural de la Cooperación y del Centro Educativo del Tango de Buenos Aires -. Las actividades continuaran con una clase de tango para principiantes y finalizará con una "Milonga abierta" para todo público y de carácter gratuito con música en vivo.

La propuesta se enmarca en las acciones que la Comisión de Asociados del Banco Credicoop lleva adelante, en esta oportunidad de la mano con la Subsecretaría de Cultura, con una iniciativa cultural que visibiliza y pone en valor el genero tradicional en nuestra ciudad.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>JSRN</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

Por todo lo expuesto, y entendiendo que esta propuesta es de gran interés para nuestro municipio, y jerarquiza el desarrollo cultural de Bariloche, es que declaramos de interés municipal al evento "Tango Cooperativo en el Nahuel Huapi" a realizarse el 3 de mayo en las instalaciones del Centro Cultural, Social y Deportivo N.º 4 en el barrio de Alborada de 16:00 a 22:00 horas.

AUTOR: Concejales Carlos Sánchez y Puente, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Ávila (Bloque JSB).



Firmado digitalmente por
ALMONACID
Natalia Soledad
Fecha: 2022.04.25
19:51:10 -03'00'



Firmado digitalmente por
TABOADA Norma
Beatriz
Fecha: 2022.04.25
16:13:06 -03'00'

TORRES

Claudia Beatriz

Firmado digitalmente por
TORRES Claudia
Beatriz
Fecha: 2022.04.25
11:12:28 -03'00'



Concejo Municipal S.C. de Bariloche
Bloque "Justos Semos Río Negro"

Firmado digitalmente por
SÁNCHEZ Y PUENTE
Carlos María
Fecha: 2022.04.25
09:23:13 -03'00'



COLABORADORA: Mariana Beatriz Ojeda Martin.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

Art. 1º) Se declara de interés municipal al evento "Tango Cooperativo en el Nahuel Huapi" a realizarse el 3 de mayo en las instalaciones del Centro Cultural, Social y Deportivo N.º 4 en el barrio de Alborada de 16:00 a 22:00 horas.